



## MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas que al efecto lleva esta Corporación Municipal, correspondiente al año 2018, Folio del 68 - 79, se encuentra el Acta cuyo preámbulo y parte conducente y final a la letra dice: **ACTA N0.06**, en **Sesión de Cabildo Abierto**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá en la Sala Corporativa, el día **VIERNES 16 de FEBRERO del año 2018**, hora 2:00 p.m., presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Manfredo Enrique Villanueva Meza, Marciana Abely Cantarero Guifarro, José Armando Arriaga Milla, Norma Susana Campos Alvarado, Juan Ángel Banegas Mejía, José Ismael Martínez Palma, Cesar Augusto Andrade Lemus, Armando Vindel Meza Sabillón, Edy Cristóbal Meza Espino, Dunia Lorena Tosta y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

1..... 2..... 3..... 4.....  
5..... 6..... 7..... 8..... 9.....

#### **10.) RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (COMAS) Y DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL LOCAL (USCL)**

##### **10.1 EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN COMAS Y USCL.**

**10.2 APERTURA DE PROPUESTAS PARA ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COMAS Y USCL.** Seguidamente se procedió a la apertura de propuestas para nombrar las personas que conformarán la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), bajo la responsabilidad de las Señoras Regidoras Municipales: Dunia Lorena Tosta y Norma Susana Campos Alvarado y Carlos Alfonso Murillo, TRC de La Esperanza. Se presentaron las propuestas mismas que fueron secundadas por la asamblea. Por tanto **LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (COMAS)** quedó integrada por las siguientes personas:

1. Dunia Lorena Tosta / Regidora Municipal
2. José Armando Arriaga / Regidor Municipal
3. Norma Susana Campos / Regidora Municipal
4. José Ismael Martínez Palma / Regidor Municipal
5. María Inocente Cáliz /Sociedad Civil
6. Susana Cantarero /Sociedad Civil
7. Arturo Santos /Sociedad Civil
8. Salvador Zúniga /Sociedad Civil
9. Ela Argentina Sánchez /Sociedad Civil

**LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL LOCAL (USCL)** quedó integrada de la siguiente manera:



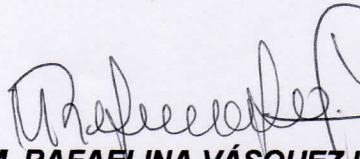
1. Uriel Osorio /Sociedad Civil
2. Julián Gonzáles Cruz /Sociedad Civil
3. Lilian López Gonzáles /Sociedad Civil
4. Cesar Mejía /Sociedad Civil - Suplente
5. Maximina Arriaga /Sociedad Civil - Suplente


Quienes fueron juramentados por la Señora Vicealcaldesa Municipal, quienes prometieron cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y demás Leyes y quedaron en posesión de sus cargos a partir de la fecha por un período de dos años los representantes de la sociedad civil (2018 – 2020).

11..... 12..... 13.) No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para que conste. Firma y sello Miguel Antonio Fajardo Mejía, Alcalde Municipal, f) Daisy Carolina Gutiérrez Pineda, Vicealcaldesa, f) Manfredo Enrique Villanueva Meza, f) Marciana f) Abely Cantarero Guifarro, f) José Armando Arriaga Milla, f) Norma Susana Campos Alvarado, f) Juan Ángel Banegas Mejía, f) José Ismael Martínez Palma, f) Cesar Augusto Andrade Lemus, f) Armando Vindel Meza Sabillón, f) Edy Cristóbal Meza Espino, f) Dunia Lorena Tosta, Firma y Sello de Rafaelina Vásquez López / Secretaria Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, a los 21 de días del mes de febrero del dos mil dieciocho.

  
**M. RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**Vo.Bo. MIGUEL ANTONIO FAJARDO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

